

VISTO:

El Expediente N° 102.466//21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0046/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Arqueología, Área Prehistoria, Orientación Prehistoria y Etnografía, Código Nomenclador de Disciplina (05-36-05-02-02), Código del Cargo 4PC-1-10143-P, Escuela de Historia del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Disposición N° 261/22 se admite como postulante al Dr. Juan Bautista BELARDI;

QUE obra el Acta del sorteo de temas;

QUE de fojas 2747 a 2749 consta Acta del concurso en la que el Tribunal interviniente determina que el postulante Juan Bautista BELARDI reúne méritos suficientes para acceder al cargo en cuestión;

QUE a fojas 2750/2751 obra Informe de la Veeduría Gremial;

QUE por Nota N° 1204/22 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fojas 2757 la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado da V°B° a la certificación presupuestaria de la Secretaría de Administración;

QUE a fojas 2759 consta Informe del sector de Personal dando cuenta de la situación de revista del Dr. Juan Bautista BELARDI;

QUE a fojas 2764 obra Nota N° 230/22 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales solicitando la designación en carrera académica del Dr. Juan Bautista BELARDI, en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Arqueología, Área Prehistoria, Orientación Prehistoria y Etnografía, Código Nomenclador de Disciplina (05-36-05-02-02), Código del Cargo 4PC-1-10143-P Escuela de Historia del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE asimismo solicita dar de baja al Dr. Juan Bautista BELARDI, en el cargo Interino Categoría Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Arqueología, Área Prehistoria, Orientación Prehistoria y Etnografía, Código Nomenclador de Disciplina (05-36-05-02-02), Código del Cargo 4PC-1-10143-P, Escuela de Historia del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitaria Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT y en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carrera académica al Dr. Juan Bautista BELARDI (CUIL N° 20-18405325-0), en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Arqueología, Área Prehistoria, Orientación Prehistoria y Etnografía, Código Nomenclador de Disciplina (05-36-05-02-02), Código del Cargo 4PC-1-10143-P Escuela de Historia del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 24 de Octubre de 2022.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA al Dr. Juan Bautista BELARDI (CUIL N° 20-18405325-0), en el cargo de carácter Interino Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales,

A C U E R D O

N°

323/22

///

// 2.-

Subdisciplina Antropología, Especialidad Arqueología, Área Prehistoria, Orientación Prehistoria y Etnografía, Código Nomenclador de Disciplina (05-36-05-02-02) , Código del Cargo 4PC-1-10143-P Escuela de Historia del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 24 de Octubre de 2022.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Juan Bautista BELARDI deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Dr. Juan Bautista BELARDI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

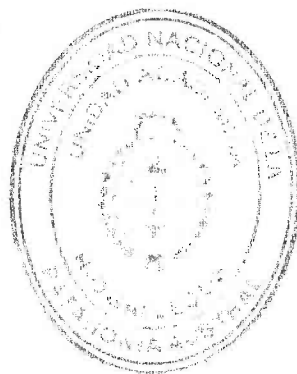
A 000200201000011160000030034

A 000200206400011160000030034

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG